

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE LA GOBERNACION DEL ESTADO TACHIRA**

### **INFORME N° 1-22-16-S-03-18**

#### **Alcance y Objetivos Específicos:**

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas consignado por Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones formuladas en el Informe Definitivo N° 1-22-16 de fecha 08-12-2016, sobre Auditoría Operativa efectuada a la División de Bienes Públicos. Se estableció como objetivos específicos: Verificar las acciones correctivas implementadas por la Dirección de Administración y Finanzas - División de Bienes Públicos de la Gobernación del Estado Táchira, a fin de subsanar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y Determinar el cumplimiento del plan de acciones correctivas del mencionado informe definitivo.

#### **Conclusiones:**

De la evaluación realizada al plan de acciones correctivas emprendidas por la Dirección de Administración y Finanzas - División de Bienes Públicos de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones señaladas en el Informe Definitivo N° 1-22-16 de fecha 08-12-2016; se concluye que fueron ejecutadas en su totalidad las recomendaciones N° 2 y 3, es decir el equivalente al 67% y parcialmente ejecutada la recomendación N° 1, que representa el 33%.

#### **Incumplimiento Injustificado**

Sobre este particular, se deberá elaborar el formato referido a los movimientos sobre las desincorporaciones de Bienes Muebles, a los efectos de su inclusión en el Manual de Normas y Procedimientos, así como su correspondiente difusión e implementación por parte de las dependencias y oficinas, en aras del fortalecimiento de los sistemas de control, conforme lo establece las Normas Generales de Control Interno dictadas por la Contraloría General de la República.